

ID	Registro							Transferencias internacionales			Plazo de supresión	Seguridad de los DCPs	Responsabilidad				
	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Final del Tratamiento	Colección de Interesados	Categoría de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	País al que se transfieren los datos	Entidades a las que se transfieren los datos	Período de conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejero	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de Datos (DPO) de la Consejería	
114	Contratación	RD/CD 6/13 el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la realización o ejecución de un contrato de carácter administrativo.	Ley 9/2017, de 6 de noviembre, de Contratos del Sector Público	Terminación, adjudicación y ejecución de los contratos sujetos a la legislación de contratos del sector público, así como de los contratos de naturaleza patrimonial sujetos a la legislación patrimonial de las Administraciones Públicas.	Ciudadanos, Proveedores, Acreditados	Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Características sociales, Datos académicos y profesionales.	Órgano de la CE, otros organismos públicos, Tribunal de Cuentas, Entidades Franciscas, interesados en el Procedimiento	No			Período indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicho Tratamiento y del Tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo I (Medidas de seguridad del Real Decreto 1025/2017, de 6 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y CADA UNO DE LOS CENTROS DIRECTIVOS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RESUMEN ESPECIAL, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO, DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	Delegado de Protección de Datos (DPO) de la Consejería protecciondatos@educacion.es